



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2020
DEPARTAMENTO DE CALIDAD PARLAMENTARIA
Nº 1251

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 24 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 59/20 RGEF 5405

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: a. Derogar cualquier norma autonómica con rango de ley de la Comunidad de Madrid que sea contraria al derecho fundamental a la presunción de inocencia. b. Derogar cualquier norma autonómica de naturaleza reglamentaria de la Comunidad de Madrid contraria al derecho fundamental a la presunción de inocencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, al igual que al calificar la Proposición No de Ley 45/20 RGEF 3860, en su reunión de 17-02-20, dada la identidad de su formulación, y al margen de que la potestad legislativa y, por ende, de derogar las leyes es propia del Parlamento y no del Gobierno, al que se insta mediante la iniciativa que se califica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, de acuerdo con un criterio de calificación reiterado por este Órgano Rector, por contener su exposición de motivos juicios de valor, que presuponen una inconstitucionalidad de distintas normas autonómicas que, sin embargo, no ha sido en modo alguno declarada, ni se concreta en la iniciativa, por lo que en modo alguno puede concretarse el objeto de la Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 60/20 RGEF 5406

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a su vez, inste al Gobierno de España a que interponga Recurso de Anulación ante la justicia comunitaria en los términos del artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, contra la decisión del Parlamento Europeo de reconocer la condición de Diputado del Parlamento Europeo a los señores Carles Puigdemont i Casamajó, Antoni Comín i Oliveres y Clara Ponsatí i Obiols, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, al igual que al calificar la Proposición No de Ley PNL 46/20 RGEF 3861, en su reunión de 17-02-20, dada la identidad de su formulación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, de acuerdo con un criterio de calificación reiterado por este Órgano Rector, por contener



ASAMBLEA DE MADRID

su exposición de motivos juicios de valor en relación con la actuación del Parlamento Europeo, concretadas en la persona de su Presidente, imputándole la violación del principio de legalidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 61/20 RGEP 5407

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a tomar los acuerdos legales tendentes a equiparar a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente el sueldo del Presidente, Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tanto no presente en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, al igual que al calificar la Proposición No de Ley PNL 43/20 RGEP 3858, en su reunión de 17-02-20, dada la identidad de su formulación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, de acuerdo con un criterio de calificación reiterado por este Órgano Rector, por contener su exposición de motivos juicios de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 234/20 RGEP 4085

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Rosa María Ramos Pérez, Directora Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina (SERMAS), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de contratación que tiene previsto realizar durante 2020. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario de la iniciativa, al estar vacante el cargo de Directora Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina (SERMAS), y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 243/20 RGEP 4094

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. D. Ricardo Herranz Quintana, Director Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro (SERMAS), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de contratación que tiene previsto realizar durante 2020. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario de la iniciativa, al estar vacante el cargo de Director Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro (SERMAS), y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 244/20 RGEF 4095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Ángel de la Puente Andrés, Director Gerente del Hospital Universitario La Fuenfría (SERMAS), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de contratación que tiene previsto realizar durante 2020. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario de la iniciativa, al estar vacante el cargo de Director Gerente del Hospital Universitario La Fuenfría (SERMAS), y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 256/20 RGEF 4107

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Félix Bravo Sanz, Director Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias del SERMAS, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de contratación que tiene previsto realizar durante 2020. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario de la iniciativa, al estar vacante el cargo de Director Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias del SERMAS, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 257/20 RGEF 4108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joseba Barroeta Urquiza, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Gregorio Marañón del SERMAS, ante la Comisión de Sanidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Plan de contratación que tiene previsto realizar durante 2020. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 182/20 RGEF 2648, admitida por este Órgano Rector en su reunión de 10/02/2020, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 24 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
REGISTRO GENERAL	
27 FEB. 2020	
PL	ASAMBLEA
PRO	32
Nº	1251

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID